

Superintendencia de Compañías
12 SET. 2012

La resolución sobre el cierre de los locales y de la vía no ha sido socializada con los propietarios de los locales que existen en la planta baja del inmueble que es propiedad de la Curaduría de Compañías

ayer, tres empleados municipales revisaron las instalaciones eléctricas de 11 locales ubicados en la calle Simón Bolívar. El COE también intentará conseguir la recuperación integral del inmueble (XPA)

CAJ REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA MATIZ S A

1. **ANTECEDENTES.**- INMOBILIARIA MATIZ S A , se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de julio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de septiembre de 1995.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y, la reforma de estatutos de INMOBILIARIA MATIZ S A otorgada el 27 de enero del 2012 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC IJ DJCPT E Q 12 002564 de 23 de mayo de 2012
3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No SC IJ DJCPT E Q 12 002564 de 23 de mayo de 2012 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y, la reforma de estatutos de INMOBILIARIA MATIZ S A Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio refendo, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y, la reforma de estatutos de INMOBILIARIA MATIZ S A en el Distrito Metropolitano de Quito a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalcada sobre ella Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al plazo y domicilio, de la siguiente manera.

***ARTÍCULO SEGUNDO: PLAZO, DOMICILIO:** El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha en la que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil Su domicilio es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador",

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de mayo de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

en varios estados de sumó a la larga lista de la administración movilizadas para obras salariales y de laborales. comunicado, hasta 1, un día después de a que está prevista con representantes io de Planificación, indicatos adheridos 2 estarán en paro olicial reivindica un rial, pagos adicionales nocturnos e y una reestructuran de carrera. estados que arran ovilizaciones están hía, Minas Geraís,

brasileños. De acuerdo con la ley, los huelguistas deben notificar a sus superiores, su intención de sumarse a la movilización y publicar un informe en la prensa con antelación, por lo que los estados de Sao Paulo y Río Grande do Norte entrarán en huelga el próximo viernes La FenaPRF se suma a sectores de la función pública como profesores universitarios, Policía Federal, empleados del Archivo Nacional, la administración tributaria, etc., que desde mayo se han ido incorporando al paro El Gobierno de Dilma Rousseff tiene hasta el 31 de este mes para enviar al Congreso su presupuesto para el 2013 (EFE)



FOTO EFE